



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

**MAT.: REVOCA AUTORIZACION ESCUELA CON-
DUCTORES**

VALLENAR, 01 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N°

003440

VISTOS

Tomando en consideración Oficio sin número de la representante Escuela de Conductores "RACAR II" Sra. Violeta Godoy Ocayo, Decreto Exento N° 01055 de fecha 18 de Enero de 2013, que autoriza funcionamiento de la escuela de conductores "RACAR II", Decreto Supremo 39/85, que reglamenta las Escuelas de Conductores de la Clase B, Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1. Procédase a revocar funcionamiento de Escuela de Conductores "RACAR II" autorizada por Decreto Exento N°01055 de fecha 18 de Enero de 2013, por cierre de Escuela.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Escuela de Conductores "RACAR II"
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- Carabineros de Chile
- Oficina de Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica ✓
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Dirección de Tránsito
- Archivo Escuela Conductores
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-